

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ANGELICA TORRES RUIZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 62,000 SESENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE VEHICULOS MUNICIPALES
 CON LA COMPAÑIA PENTA SECURITY, VEHICULOS PLACAS BBHR-19, BGBH-14, UL-
 7003, KW-8789
 Fecha de Pago 31/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :333

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		62,000
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	62,000	
Totales		62,000	62,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	62,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		62,000
Totales		62,000	62,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad